

Estimados Profesores del Programa de Doctorado Interuniversitario en Estudios Ingleses Avanzados,

El presente documento pretende servir como referencia informativa sobre las tareas que nos corresponden en calidad de tutores/directores de tesis, y a las que anualmente debemos atender en calidad de directores de los doctorandos inscritos en el programa.

- 1) Una vez aceptada la tutorización/dirección de un doctorando, debéis firmar el **Compromiso Documental de Supervisión** en el plazo de **un mes** desde la matrícula del doctorando. Recordad que los doctorandos se matriculan en octubre en primera convocatoria, y finales de febrero en segunda convocatoria.
- 2) Los doctorandos matriculados por primera vez en un programa de doctorado tienen un plazo de **seis meses** desde el momento de la matrícula para cumplimentar su **Plan de Investigación**, que subirán a su secretaría virtual y deberá constar con vuestro visto bueno (también a través de la secretaría virtual). Aconsejamos revisar con detalle el resumen en lengua inglesa que han de incluir. Aquellos doctorandos que solicitan becas predoctorales deberán ajustar los tiempos de redacción de sus planes de investigación a los plazos estipulados por las convocatorias.
- 3) Debéis **evaluar positiva o negativamente anualmente** la actividad realizada por vuestros doctorandos (valorando el **desarrollo del Plan de Investigación**, así como el **Documento de Actividades** que habrán subido a su Secretaría Virtual).
- 4) La Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados aconseja que todos los directores orienten a sus doctorandos sobre aquellas actividades que consideran más apropiadas para su(s) línea(s) y plan de investigación, de entre la amplia oferta que está a disposición de los mismos, y de la que todos recibimos información, entre otros a través de nuestras Escuelas de Doctorado, nuestra lista de distribución idaesglobal@listas.uvigo.es, y de la página web oficial de nuestro programa (<http://www.idaes.eu>).
- 5) La **normativa de depósito y defensa de las tesis doctorales** de nuestras respectivas universidades está también a vuestra disposición actualizada en la web oficial del programa.
- 6) Os agradecemos que anualmente respondáis y cubráis las **encuestas de satisfacción** que os harán llegar las tres instituciones, y también la encuesta que hemos preparado desde nuestro programa.
- 7) Para cualquier duda, consulta o sugerencias, podéis dirigiros siempre que lo consideréis oportuno a los coordinadores del programa en vuestra institución:

Margarita Estévez Saá (margarita.estevez.saa@usc.es)

María Jesús Lorenzo Modia (maria.lorenzo.modia@udc.es)

Javier Pérez Guerra (jperez@uvigo.es)